

**ACTA NÚMERO 01-2017 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO**  
**COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

**Fecha:** Viernes 24 de febrero de 2017  
**Hora de inicio:** 15:00 horas  
**Lugar:** Salón de Reuniones Nivel 18  
**Participantes:**

Lic. Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruíz, Viceministro de Finanzas Públicas	Lic. Luis Antonio Catalán Gómez, Subsecretario de Inversión Pública, Segeplan
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón, Intendente de Recaudación y Gestión, SAT	Licda. Edna Abigail Alvarez Och, Subsecretaria, Segeplan
Licda. Martha Pacay, Directora de Monitoreo y Evaluación, Segeplan	Lic. Eddy Roberto Carpio Sam, Subdirector, Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos del Banguat
Licda. Silvia Montepeque, Directora de Estudios Estratégicos y del Desarrollo, Segeplan	Lic. Manuel Solis, Subdirector de Monitoreo y Evaluación, Segeplan
Lic. Kildare Stanley Enríquez, Director Técnico del Presupuesto, Minfin	Licda. Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, Minfin
Lic. Herman Elías Juan Sebastián Blas García, Director de Análisis y Política Fiscal; Minfin	Licda. Mayra Angélica Ramirez Escobar de Zacarías, Subdirectora de Crédito Público, Minfin
Licda. Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional, Minfin	Licda. María Mercedes Urrutia Valderramos, Asesora de la Dirección Técnica del Presupuesto, Minfin
Lic. Raymundo Rodas Anleu, Asesor Técnico de la Dirección de Análisis y Política Fiscal, Minfin	Lic. Angel Estuardo Rodriguez Samayoa, Secretario, Minfin

**1. Aprobación de la Agenda:**

El Licenciado Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruíz, Viceministro de Finanzas Públicas, quien preside la reunión, dio la bienvenida a los participantes e informó de la agenda:

- a) Aprobación del Acta No. 11-2016.
- b) Evaluación de Políticas de Gobierno/Segeplan.
- c) Calendario de Formulación 2018-2021.
- d) Puntos Varios.

El Licenciado Abel Francisco Cruz Calderón, Intendente de Recaudación y Gestión de la SAT, solicitó agregar en Puntos Varios el artículo 23. Bis Pronóstico y meta de recaudación tributaria de la Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria.

## **2. Aprobación de Actas:**

El Licenciado Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruíz, preguntó a los asistentes si existen observaciones con respecto al acta que se somete para su aprobación, sin comentarios de los asistentes se aprueba la misma.

## **3. Evaluación de Políticas de Gobierno:**

La Licenciada Edna Abigail Alvarez Och, Subsecretaria de Segeplan, manifestó que el informe de Evaluación Anual, está basado en el artículo 20. Políticas presupuestarias, que corresponde anualmente practicar una evaluación del cumplimiento de planes y políticas nacionales del desarrollo del país, a partir de los hallazgos que se encuentren en la presente evaluación, se diseñarán los Lineamientos de Política, que sirven a las instituciones del sector público durante su proceso de planificación y programación.

A partir del año 2016 se cuenta con la Política General de Gobierno y se presentan los principales hallazgos de la evaluación en cinco partes, el cual es el instrumento que se está utilizando por excelencia para orientar la planificación: 1) Operativización de la PGG; 2) Cumplimiento de las metas, en función de la producción institucional y cómo esta responde a las variables causales; 3) La PGG como elemento operativizador del K'atum; 4) Conclusiones y 5) Orientaciones desde el ejecutivo.

Los criterios utilizados en la evaluación fueron los siguientes: eficacia, pertinencia y eficiencia, derivado de los criterios utilizados, la producción institucional está vinculada a 73 productos al eje uno, cero a la tolerancia de la corrupción del Estado y a la modernización del Estado, 956 subproductos que contribuyen al eje dos, seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad, 97 subproductos al eje tres, prioridades relacionadas con el fomento a las Mypimes, el turismo, la vivienda y el empleo decente, en el eje de seguridad ciudadana, se encontraron 64 subproductos, en el eje de ambiente y recursos naturales, se encontraron 57 subproductos y un sexto eje contiene las metas de mayor impacto de la política que contiene la disminución de pobreza y reducción a desigualdad. Alcanzar esas metas implica desarrollar metas en los cinco ejes pero también desarrollar acciones específicas, se han identificado 459 subproductos que contribuirían a lograr las metas que están trazadas en la Política General de Gobierno.

A partir de los hallazgos, se han organizado tres grandes grupos de lineamientos para la planificación 2018 y multianual 2018-2022, 1) Lineamientos Generales que contienen los 20 lineamientos generales definidos en la PGG y algunos lineamientos de marcos legales vigentes, 2) Lineamientos específicos de la producción institucional vinculados a cada uno de los ejes y 3) Orientaciones para la Implementación de Lineamientos para las instituciones.

La principal conclusión, es que se debe orientar desde el Organismo Ejecutivo, para que cada Ministerio, Secretaría o dependencia pública, promueva procesos de evaluación/análisis que determine la efectividad de los programas/proyectos/intervenciones y la producción institucional para atender las variables causales.

#### 4. Calendario de Formulación 2018-2021.

El Licenciado Kildare Stanley Enríquez, Director Técnico del Presupuesto, realizó la presentación del Proceso de Formulación Multianual con enfoque de Cierre de Brechas de Desarrollo Social, Ejercicio Fiscal 2018 y Presupuesto Multianual 2018-2022. El proceso presupuestario incluye las etapas siguientes: 1) Planificación, que incluye la Publicación de Normas Snip en el mes de marzo, Publicación de Normas de Formulación en el mes de marzo, Diagnóstico de la producción pública de bienes y/o servicios, Presentación de Planes Operativos Anuales a Segeplan en el mes de abril; durante los meses de febrero-abril 2) Formulación que incluye continuar con la discusión abierta del presupuesto en el mes de mayo, implementar enfoque multianual orientado al cierre de brechas de marzo a junio, iniciar la implementación del Observatorio del Gasto Público desde el mes de febrero y continuar impulsando la política de dato abierto y transparencia activa y colaborativa. Las entidades van a formular su presupuesto a 5 años (2018-2022) y deberán realizar un diagnóstico de la situación de sus programas y establecer líneas basales, presentar el diseño de sus programas prioritarios con enfoque de cobertura de calidad, Resumen de Normas de Formulación Presupuestaria para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, durante los meses de mayo-agosto; 3) Presentación del Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República, durante el mes de septiembre; 4) Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, dentro de los meses de septiembre-noviembre; 5) Ejecución, durante el ejercicio fiscal 2018; 6) Seguimiento y Evaluación, durante el ejercicio fiscal 2018 y 7) Liquidación y Rendición, durante los meses de enero-abril 2019.

Adicionalmente se presentaron las Bases Generales para la Programación del Proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria, la propuesta de Cronograma de Actividades para la Programación y Formulación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018 y Multianual 2018-2022.

#### 5. Puntos Varios:

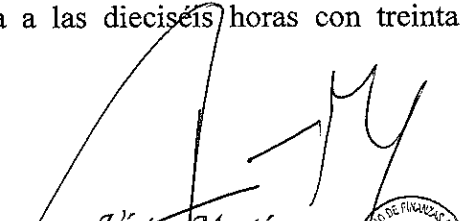
El Licenciado Abel Francisco Cruz Calderón, Intendente de Recaudación y Gestión, indicó que la Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria en el artículo 23. bis, Pronóstico y meta de recaudación tributaria, indica que el Pronóstico Técnico de la Recaudación Tributaria esperada y las Metas de Recaudación Tributaria adicional por reducción del incumplimiento tributario, de la defraudación tributaria o aduanera, la meta de facilitación del cumplimiento de los contribuyentes y otras metas, deben aprobarse a más tardar el treinta de junio de cada año, por lo cual recomendó incluirlo en el Cronograma del Presupuesto 2018.

Adicionalmente indicó que para la Superintendencia de Administración Tributaria, es muy valioso contar con la Evaluación del primer trimestre del año 2017, elaborada por el Banco de Guatemala, para la elaboración de la Proyección de la Recaudación para el año 2018.

Al no haber otro tema más que tratar, el Licenciado Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruíz, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas y dio por finalizada la sesión.

La reunión Ordinaria No.01-2017 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30).

  
**Lic. Angel Estuardo Rodríguez Samayoa**  
**Secretario**

  
**Victor Martínez**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
